

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27156 *JEREZ DE LA FRONTERA*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 502/2020-04, con NIG 1102042120200003474 por auto de 24 de julio de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el cauce abreviado, D. Francisco Padilla Aliaño con DNI n.º 31568026C con domicilio en calle Clérigo, n.º 31, de Jerez de la Frontera.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación.

4.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D. Alfonso Salido Freyre, con domicilio postal en Plaza Hauries, 1, 5.º A, de Jerez de la Frontera.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Jerez de la Frontera, 25 de agosto de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María del Carmen Romero Chamorro.

ID: A200036797-1